

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 19 de Diciembre de 2013

1003/13

Expte. N° 14.138//09

VISTO:

La nota 2842/13 mediante la cual el Ing. Emilio Manuel Serrano presenta su renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, a partir del 1º de diciembre del corriente año, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Química General" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS Nº 145/09, el Consejo Superior dispuso el cese del Ing. Serrano, en el mencionado cargo, con efecto retroactivo al 1º de marzo de 2009, por encontrarse comprendido en los términos del Artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta;

Que posteriormente, mediante Nota Nº 131/10, el docente hizo explícita la opción a que le da derecho el subinciso 2. del inciso a) del artículo 2º de la Ley Nº 26.508, a efecto de permanecer en la docencia activa hasta los setenta (70) años de edad;

Que la situación del Ing. Serrano no pudo encuadrarse en las disposiciones de la Resolución CS Nº 531/11 en razón de que, a la entrada en vigencia de la Ley Nº 26.508, ya había cesado en su carácter de regular y continuaba desempeñándose como interino en el mismo cargo, con encuadre en la Resolución CS Nº 22/10;

Que siendo ello así no fue factible gestionar la restitución del carácter regular del Ing. Serrano, motivo por el cual la Facultad de Ingeniería es competente para aceptar la renuncia condicionada presentada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

(en su XXI sesión ordinaria del 18 de diciembre de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 1 de diciembre de 2013, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por el Ing. Emilio Manuel SERRANO, al cargo de PROFESOR ADJUNTO, con Dedicación EXCLUSIVA en la asignatura "QUIMICA GENERAL" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Administrativa, Escuelas de Ingeniería, Ing. Emilio Manuel SERRANO, División Personal, Dpto. Docencia y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

GRACIELA ISABEL LÓPEZ DIRECTOR GENERAL ADMINSTRATIVO ECONÓMICO FACULTAD DE INGENIERÍA

Mg. EDGARDO LING SHAM DECANO MACULTAD DE INGENIERIA - UNSS